

58

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHICLAYO, a 1 de Julio del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Junio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Cooperativa Folclorista de Danzas Interoceánicas NATUREN DE CHICLAYO
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
CHICLAYO, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de Julio del año 2025.
- Horario : inicio 19:00 término 21:30.
- Lugar y dirección : _____

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria Cooperativa Folclorista de Danzas Interoceánicas NATUREN DE CHICLAYO.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Sebastián Marcelo Muñoz Cortez		
2	Edgardo Juan Monrroy Alvarado		
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl